

Buenas prácticas en la formación doctoral. Rol de los coordinadores para potenciar este camino científico

Good practices in doctoral training. Coordinators' role to promote this scientific path

Recibido: 12/03/2021 | Aceptado: 15/05/2021 | Publicado: 19/06/2021

Leonardo Pérez Lemus^{1*}

María de la Caridad González Martínez²

Mercedes Keeling Alvarez³

^{1*} Doctor en Ciencia Pedagógicas. Profesor e investigador Titular. Dirección Municipal de Educación, Playa. Email: leplemus@yahoo.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6590-7186>

^{2*} Doctora en Ciencia Pedagógicas. Profesora Auxiliar. Dirección Municipal de Educación La Lisa; Email: mcgonzalesm@lh.rimed.cu. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7016-1403>

^{3*} Doctora en Ciencia Pedagógicas Profesora Titular. Dirección Nacional de Ciencia y Técnica del MINED. Email: mercedeska@mined.gob.cu ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8491-5325>

Resumen:

El artículo que se presenta encuentra, en la actividad científica educacional, las posibilidades para el desarrollo de las potencialidades creadoras de todas las agencias y agentes sociales, con vistas a encausar científicamente los procesos de transformación educativa, asegurando la orientación, el seguimiento y la evaluación de las experiencias y la producción de nuevos saberes que enriquecen el caudal teórico y metodológico del sistema de las Ciencias de la Educación y de las Ciencias Pedagógicas en particular. Se exponen algunos componentes de la formación académica de postgrado, con énfasis en la formación doctoral desde las buenas prácticas, que se presentan a través de un conjunto coherente de acciones pedagógicas que garantizan desde los presupuesto teóricos para la orientación, planificación, y la organización en un determinado contexto, donde se investiga el hecho educativo, a partir de la cooperación pedagógica del gestor o coordinador científico con las instituciones formadoras autorizadas y programas doctorales aprobados.

Palabras clave: buenas prácticas, actividad científica, ciencia, investigación, formación doctoral.

Abstract:

The article that is presented finds, in the educational scientific activity, the possibilities for the development of the creative potentialities of all the agencies and social agents, with a view to scientifically directing the educational transformation processes, ensuring orientation, monitoring and evaluation. of the experiences and the production of new knowledge that enrich the theoretical and methodological wealth of the Education Sciences system and the Pedagogical Sciences in particular. Some components of postgraduate academic training are exposed, with emphasis on doctoral training from good practices, which are presented through a coherent set of pedagogical actions that guarantee from theoretical budgets for orientation, planning, and organization in a certain context, where the educational fact is investigated, based on the pedagogical cooperation of the manager or scientific coordinator with the authorized training institutions and approved doctoral programs.

Keywords: good practices, scientific activity, science, research, doctoral training.

Introducción

En la actualidad los cambios y transformaciones de la sociedad, devienen del desarrollo de las ciencias que garanticen la formación de un profesional con las competencias básicas y generales que le permitan enrumbar la gama de problemáticas sociales, económicas, políticas, educativas y de salud, entre otras que se deben intervenir desde la asunción, al decir de Lage (2021)

La ciencia, ese campo de la actividad humana estructurada con la intención de producir conocimiento nuevo, verificable y generalizable sobre la realidad objetiva, venido ocupando en el mundo un espacio creciente en la sociedad, con una cantidad cada vez mayor de personas e instituciones dedicadas para esa labor. (p.2)

La cantidad de personas que necesitamos formar en ciencia no debe estar limitada por los recursos disponibles. El volumen y la calidad del capital humano para la ciencia es un activo en sí mismo, que puede convertirse en capacidad de nuestra economía para utilizar en el país el capital humano creado. (p.2)

Son estas las razones por las que consideramos estratégico propiciar, a través de la investigación, el adecuado desarrollo de los procesos de cambio educativo que permitan elevar la calidad de la educación en los diferentes niveles de enseñanza de la escuela cubana, producir los fundamentos teóricos y metodológicos que los sustenten y convertir la actividad científica educacional en la vía de identificación y búsqueda de solución de los problemas educacionales en cada territorio.

Nos planteamos una organización de la actividad científica educacional desde el rol del coordinador de la formación profesional institucional como eje articulador de la formación más cercana a la realidad educativa, guiados por la idea de que se investiga la escuela como un todo para transformarla. Los problemas más importantes a investigar dentro del sistema encuentran su reflejo en los problemas científicos señalados en los programas y de hecho en cada una de las enseñanzas, como es el caso del aprendizaje escolar y otros. La mejor práctica educativa para ser un buen docente es mantenerse en constante formación profesional y humana. La formación académica institucional continúa siendo una exigencia para el profesor, es la clave para ser bueno en su proceso educativo. Todo docente debe estar cualificado para impartir la materia y prepararse adecuadamente desde las metodologías actuales más innovadoras y eficientes en el sector de la enseñanza. Estos y otros problemas constituyen la fuente principal de temas que sustentan la investigación y que dan soporte a los programas y tesis de doctorado, con el objetivo de que den solución a problemas concretos de la práctica escolar.

Materiales y métodos

Se asume la concepción dialéctico materialista como método general de la ciencia, desde una investigación macro social sobre la educación, activa, participativa, mixta o combinada concurrente, con énfasis en lo cualitativo que comprende la vinculación de los métodos empíricos, teóricos y matemáticos-estadísticos.

El empleo de métodos teóricos propios de la investigación educativa: el analítico-sintético, inductivo-deductivo, la modelación, el enfoque de sistema y la sistematización.

Además de los métodos, el investigador tiene que utilizar las técnicas del fichado; la bibliografía encontrada tiene que ser analizada externamente (heurística), lo que hoy se llama gestión de la información, para después someter el material encontrado al análisis interno (hermenéutica), para encontrarle el verdadero sentido a lo leído y poder

construir el conocimiento. No olvidar que las ciencias se construyen a partir de la gestión de la información y del conocimiento en sus relaciones internas.

Para la sistematización de resultados de la investigación educativa se asumirán los fundamentos de la ciencias de la educación que parten de la concepción de la Pedagogía como ciencia social que se ocupa de la formación del hombre, su sistema de conocimientos, como una forma especial de actividad social y en su práctica es escenario de logros científicos que deciden un papel esencial en la transformación de la vida social. Se identifica con el pensamiento de pedagogos latinoamericanos y universales como Simón Rodríguez, José Martí, Paulo Freyre, Andrés Bello, Eugenio María de Hostos, Enrique José Varona, entre otros, y de pensadores políticos que han marcado el desarrollo teórico y práctico de la educación como Simón Bolívar y Fidel Castro.

Resultados y discusión

El desarrollo científico cubano debe acompañarse de una amplia formación de toda la población en sus capacidades de entender el carácter objetivo y verificable del conocimiento y el método científico que lo construye. Ello está vinculado con el desarrollo del sistema educacional, desde la escuela primaria. Tienen un peso importante –para bien o para mal- los medios masivos de comunicación. Necesitamos un amplio programa de comunicación masiva de la ciencia, que abarque no solamente la divulgación de los resultados, sino también la educación masiva en la comprensión del método científico, promoviendo la objetividad, el pensamiento racional y el rechazo a la improvisación, el voluntarismo, la pseudociencia y la superstición. (Lage, 2021, p.3)

Es por ello que se requiere de buenas prácticas en la formación profesional y humana del potencial científico educativo que se prepara para los cambios y transformaciones en las formas organizativas educativas, que se exigen en las reformas pedagógicas del III perfeccionamiento educacional cubano, por lo que se hace necesario que toda praxis parta de la experiencia, principios, objetivos y procedimientos apropiados, de resultados positivos de utilidad en un contexto concreto. Logrando que esta formación profesional institucional de los recursos humanos garantice en su campo de acción:

Obtener un resultado exitoso

Ser sostenibles en el tiempo, manteniéndose y produciendo efectos duraderos.

Ser innovadores.

Disminuir el riesgo.

Responder a necesidades específicas.

Dar solución científica a un problema educativo.

Sistematizar procesos y resultados.

La formación doctoral. Rol de los coordinadores para potenciar este camino científico.

Las primeras acotaciones legales de impulso a la actividad científica y a la formación de doctores en Cuba se establecieron en la Reforma Universitaria de 1962 (Hart, 2002; Alfonso, 1997), pero la formación de doctores, de manera organizada, dirigida y con una cierta reglamentación normativa, se remonta a los finales de la década de los años sesenta. El 2 de diciembre de 1974 se dictó la Ley 1281 que estableció el Sistema Nacional de Grados Científicos y como parte de este, la Comisión Nacional de Grados Científicos (CNGC), la

que, por acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de noviembre de 1976, quedó adscripta al Ministerio de Educación Superior (MES), aunque su constitución oficial se efectuó el 17 de marzo de 1977. (p.4)

En ese propio año la CNGC aprobó el Reglamento de Grados Científicos, en el que, entre otros aspectos, se establecieron los grados a otorgar (Candidato a Doctor en Ciencias y Doctor en Ciencias) y el concepto de Institución Autorizada (IA) para la formación de doctores (Rubio-González, 2008, p.5). Posteriormente, por el Decreto-Ley 133 del 8 de mayo de 1992, la CNGC quedó adscripta al Consejo de Ministros. Este Decreto-Ley también modificó los nombres de los grados a otorgar, como: Doctor en una Ciencia específica (Dr. C.) y Doctor en Ciencias (Dr. Cs.).

La CNGC aprobó en este período un grupo de reglamentaciones que es preciso también tener presente en este análisis. Las principales estuvieron relacionadas con la articulación de las maestrías con los programas doctorales, la política de formación de doctores en Cuba y en instituciones extranjeras de nivel superior, el desarrollo de doctorados cubanos en una institución extranjera, el desarrollo de programas de doctorado de una universidad extranjera en instituciones de la educación superior cubana, la política nacional para promover la organización de Programas de Doctorado Curriculares Colaborativos y sobre la composición y funcionamiento de los tribunales de grado (Peniche, 2003; Comisión Nacional de Grados Científicos, 2005; Rubio-González, 2008).

El desarrollo que ha alcanzado en el país la investigación educativa a partir de su cada vez mayor utilización como recurso para la transformación de la realidad educativa y con ello, el enriquecimiento del conocimiento científico pedagógico, no obstante sus indiscutibles éxitos, reclama con relativa urgencia de una profunda revisión crítica que permita responder a un conjunto de problemas que se vienen revelando en la práctica y sobre los cuales es esencial que la comunidad científica se ponga de acuerdo o lo que es lo mismo, se unifiquen sus criterios y experiencias. En la medida en que se logre este acuerdo ello contribuirá a la elevación del rigor y pertinencia de las investigaciones en el campo de las ciencias de la educación, al mismo tiempo que se estará en mejores condiciones de orientar en el marco de un proceso de formación de cualquier tipo y en cualquier enseñanza, con mayor seguridad el trabajo de los investigadores, particularmente de aquellos que se promueven desde lo académico el postgrado (maestrías y doctorados).

“La integración de la actividad científica, la innovación tecnológica y la formación doctoral han sido, y son una meta muy ansiada por la Educación Superior cubana” (Saborido, 2018, p.3).

El académico Chávez y el investigador Lemus en el 2018 plantearon:

Lograr el compromiso de resolver las dificultades o eliminar las deficiencias en cuanto a las respuestas a un conjunto de interrogantes que hoy se plantean a la educación supone entre otras cuestiones, llegar a un consenso acerca determinados momentos del proceso investigativo.(p.8)

Se reconoce desde esta reflexión, el rol del coordinador de la formación profesional institucional en la formación doctoral, pues desde sus buenas prácticas en la actividad científica educativa, puede favorecer y llevar al debate los siguientes puntos de tensión a tratar en las investigaciones de los doctorandos:

- Las Ciencias de la Educación en estos momentos se encuentran enredadas en una madeja de ideas contradictorias que imposibilitan ver lejos y con claridad el futuro de las mismas, que es, por así decirlo, el destino de la Educación.
- El largo camino recorrido por las Ciencias de la Educación, en el mundo y en especial en Cuba, requiere no solo de una sistematización científica, sino de un debate continuo, desde la investigación educativa, que se

atempere a las nuevas teorías emergentes que se sitúan en el discurso científico en la actualidad y que requieren ser sostenidas desde estudios teóricos, que permitan analizar problemáticas que den solución al hecho educativo; ¿Qué hay que analizar con detenimiento?

→ Los escenarios actuales, por tanto, requieren de una resignificación del lugar y papel de las Ciencias Pedagógicas y las Ciencias de la Educación en la vida social, en correspondencia con sus objetos de estudio, que en ambos casos están vinculados a fenómenos de una realidad educativa que se transforma a ritmos vertiginosos. En este contexto, la investigación educativa se convierte en una vía estratégica esencial para potenciar el mejoramiento de la calidad educativa, lo que juega un papel clave la formación académica de postrado.

Cabe mencionar que la formación de doctores comienza atendiendo dos especialidades las Ciencias Pedagógicas y las Ciencias de la Educación que se inscribe en el sistema educativo que como parte del cuarto nivel de enseñanza, brinda la institución. En la actualidad solo se concibe en las Ciencias de la Educación. Este proceso formativo se desarrolla en correspondencia con las normas y resoluciones de la Comisión Nacional de Grados Científicos y las direcciones de trabajo de la Dirección de Ciencia y Técnica de cada Ministerio, en el caso que nos ocupa desde el MINED y el MES. En su instrumentación y desarrollo se han tenido en cuenta nuevos enfoques metodológicos y organizativos sustentados en la experiencia profesional de la institución (ICCP) desde su programa doctoral, en particular, de los resultados derivados de investigaciones científicas y estudios teóricos avanzados realizados por su potencial científico.

En lo relacionado a los procesos de política de formación del potencial científico, formación doctoral y los programas que han favorecido los sustentos del proyecto se concretan en los estudios de: Consejo de Estado (1992): Decreto Ley 133 de 8 de mayo de 1992 Sobre Grados Científicos, Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, Auriol, L. (2010). "Careers of Doctorate Holders: Employment and Mobility Patterns", OECD Science, Technology and Industry Working Papers, 2010/4, OECD; Llanio, MG, Peniche, C, C y Rodríguez Pendás, M. (2008). Los caminos hacia el doctorado en Cuba; Navas Ríos M.E. y Londoño Aldana E. (2011). Tendencias de los propósitos en la Formación Doctoral en Educación Siglo XXI. Caso Región Andina"; Pérez, Lemus, L.; Rojas Arce C y García Pedroso, M. (2016). Retos y perspectivas de la formación doctoral en la UCP "Enrique José Varona" presentado en Congreso Universidad .2016; CNGC (2016). Indicaciones de la CNGC para la elaboración de los Programas de Doctorado (Aprobado por Acuerdo No.01.439.16 del Pleno de la CNGC de febrero de 2016). CNGC (2016): Indicaciones de la CNGC para la elaboración de los Programas de Doctorado (Aprobado por Acuerdo No.01.439.16 del Pleno de la CNGC de febrero de 2016). Vila Morales, D. (2016). Actualización epistemológica de los programas doctorales de las Ciencias Médicas. Tesis doctoral en Ciencias de la Educación. Teresa Pérez .M y Lariño Dr. C. Rolando Omar González García (2018).

También se favorecen otros estudios como: La formación de doctores en Cuba: cuarenta años de experiencia. Comisión Nacional de Grados Científicos; CNGC (2020). Indicaciones de la CNGC para la elaboración de los Programas de Doctorado Resolución No.3 / 2020. CNGC (2020); ICCP (2020). Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, Resolución No. 9 /2020. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (2021). Proyecto de investigación Formación doctoral interdisciplinaria en Ciencias de la Educación. (CEPES).

La organización de los programas de formación doctoral se concibe desde tres componentes estructurales atendiendo a tres contenidos como se señala en la figura 1

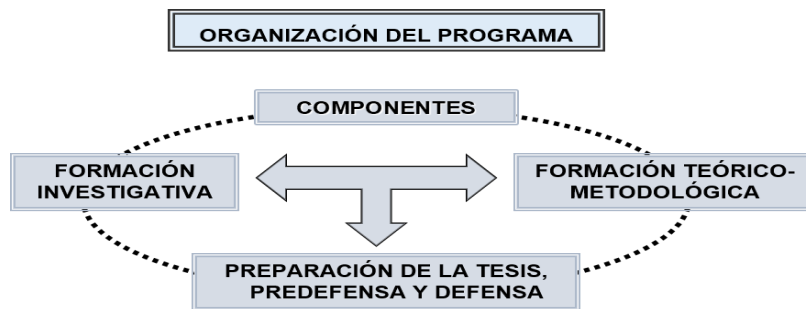


Figura 1 Componentes estructurales de los tres contenidos de los programas de formación doctoral en Cuba

Algunos de los presupuestos de estos componentes estructurales se explicitan en la RESOLUCIÓN NO. 3 / 2020 en las que se plantea en lo relacionado al:

Componente de formación investigativa: es el principal, abarca el 50% o más del sistema de créditos y de las actividades de investigación científica a desarrollar por el doctorando en el proyecto y grupo de investigación insertado, a fin de alcanzar la obtención de resultados científicos del tema de doctorado aprobado, basado en la solución novedosa del problema científico teórico o práctico, además se debe mostrar dominio de la metodología de la investigación que conduzca a la producción científica de aportes de significación en el campo teórico y práctico, orientados a la solución de problemas educacionales y al perfeccionamiento de la educación.

Componente formación teórico-metodológica: contempla la precisión de los contenidos esenciales del programa, que contribuyen al desarrollo de las investigaciones de los doctorandos, y sus créditos no superan el 30% del total de créditos. Incluye: el dominio de contenidos comunes para los doctorandos del programa y de otros específicos de acuerdo con el tema de doctorado y las condiciones individuales del doctorando. Conocer, explicar y aplicar en su desempeño profesional pedagógico e investigativo los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos de la educación; desde una perspectiva humanística.

Componente preparación para la redacción de la tesis, predefensa y defensa: permite habilitar al doctorando para enfrentar las actividades evaluativas finales realizadas por órganos externos al programa con una asignación de créditos en una proporción máxima de un 20% del total de créditos del programa. Elaborar la tesis de doctorado con todos los requisitos formales, metodológicos y de contenido que están estipulados para este tipo de trabajo científico, de manera que refleje la lógica investigativa seguida y la esencia del proceso desarrollado.

En el fomento de las investigaciones doctorales y la introducción de sus resultados en la práctica, han servido de soporte para la formación de doctores los contenidos reflejados en la figura 1, que ha tenido como forma organizativa entre otras la concepción del trabajo científico por proyectos y que debe contar con las condiciones para propiciar el acceso de un grupo considerable de docentes y directivos.

Un elemento que se tiene en cuenta para la aprobación de los proyectos es la contribución y el compromiso del proyecto al incremento del potencial científico. Un proyecto debe contemplar en su concepción y en la distribución de tareas un grupo de tesis de doctorado, de tal manera que el proceso de obtención de resultados lleve aparejado la formación de cuadros científicos y la elevación del nivel profesional de los profesores y directivos como vía para elevar la calidad de la educación, este juicio de valor es una premisa del rol y la labor formativa de los coordinadores o gestores de la formación profesional institucional, considerando los siguientes desafíos.

→ La solución de problemas de probada trascendencia e impacto social.

- El efecto de la formación del doctorando en la elevación de su desempeño docente en la formación de maestros y profesores.
- Desarrollar doctores desde un enfoque integral en función de elevar la calidad de su desempeño profesional pedagógico.
- Potenciar al máximo los avances de los docentes y directivos en sus labores investigativas para definir sus temas de investigación y tipos.
- Gestionar la plataforma teórico conceptual necesaria para la aprehensión de los objetos de estudio inherentes a esfera educacional, en estrecha relación con sus respectivos contextos históricos concretos.
- Apoderarse de la metodología de la investigación educacional, que conduzca a la producción científica de aportes en el campo teórico y práctico, socialmente significativos.
- Socializar eficientemente los resultados alcanzados en el proceso de investigación científica mediante la elaboración de materiales para publicar en revistas especializadas, ponencias a presentar en eventos, escritura de una tesis en opción al grado científico, su exposición oral y defensa en acto público.

A partir de estos desafíos es significativo entonces expresar algunas de las labores básicas y acciones del coordinador de la formación profesional institucional para la formación doctoral (ver figura 2)

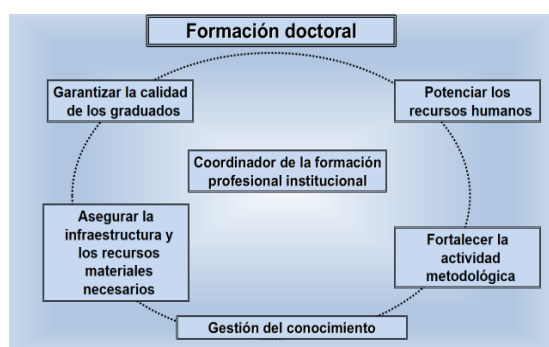


Figura 2. Labores básicas del coordinador de la formación profesional institucional

Labor: garantizar la calidad de los graduados

Acciones:

Mantener el rigor en el cumplimiento de los requisitos de ingreso.

Analizar con profundidad en las instancias que corresponda de acuerdo con lo reglamentado, los nuevos temas y tutores que se proponen para valorar la pertinencia del tema, su vinculación con las líneas de investigación aprobadas, el proyecto de investigación al cual contribuye, la posibilidad real de llevar a cabo la investigación teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles, entre otros.

Asegurar la existencia y control de los planes de trabajo de los doctorandos.

Promover el incremento de los talleres de tesis de los docentes, procurando que ellos se desarrollen para contribuir a la elevación de la calidad de las tesis que se presentan.

Desarrollar con un alto rigor científico y metodológico el acto de predefensa.

Labor: potenciar los recursos humanos

Acciones:

Incrementar la incorporación de jóvenes con potencialidades demostradas a los programas de formación doctoral.

Estimular la incorporación de otros profesionales, Reserva Especial Pedagógica y cuadros en general, con resultados demostrables en su actividad científica o con potencialidades para ello, al Programa de formación doctoral.

Incorporar a la cantera de posibles ingresos a los programas de formación doctoral egresados de programas de maestría y de especialidad, miembros de proyectos de investigación con tareas concretas dentro de este, docentes con invenciones que representen aportes importantes al desarrollo del país, entre otros.

Establecer coordinaciones con las autoridades educacionales del territorio para conocer de sus intereses y potencialidades para la incorporación a los programas de formación doctoral a sus directivos y profesores.

Labor: asegurar la infraestructura y los recursos materiales necesarios

Acciones:

Proyección de bases de información científica organizadas en soporte digital y con software de ayuda a los investigadores estudiantes para su gestión.

Previsión de las vías para reproducir la literatura necesaria en soporte impreso y digital que asegure el estudio independiente en los diferentes cursos vinculados al programa.

Facilitar la disponibilidad de ambientes apropiados para la realización de las diferentes actividades (presenciales, semipresenciales y a distancia) en los programas: conferencias especializadas, talleres, trabajos en equipos, predefensas, defensas, entre otras.

Labor: fortalecer la actividad metodológica

Acciones:

Elaborar didácticamente los materiales de estudio en soporte electrónico para todos los cursos de los programas de doctorado, y actualizarlos sistemáticamente.

Estudiar las regularidades presentadas en los actos de predefensa y defensa para su socialización en actividades metodológicas que se organicen con la participación de aspirantes, tutores y docentes en general.

Divulgar por las diferentes vías disponibles, las programaciones de defensas del tribunal en los períodos establecidos para ello, así como las predefensas en las Facultades, Institutos y Centros de Estudios.

Asegurar el completamiento, la legalidad y calidad de toda la documentación de los expedientes de los doctorandos desde el ingreso al plan hasta la tramitación posterior a la defensa de su aprobación y expedición del título por la CNGC.

Labor: gestión del conocimiento

Acciones:

Conocer las potencialidades de las nuevas tecnologías de la información científica y hacer uso de ellas en función del perfeccionamiento de su gestión profesional y científica.

Conocer, explicar y aplicar en su desempeño profesional pedagógico e investigativo los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos de la educación; desde una perspectiva humanística.

Potenciar que los futuros doctores centren su atención en contenidos o temáticas que a la luz de las nuevas tendencias, los cambios y transformaciones del mundo contemporáneo, propicien nuevas vías de apropiación consciente de conocimientos y resultados transformadores en la práctica con una mentalidad científica y aprovechando las posibilidades de la investigación y las nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones.

Contribuir al logro de un modo de hacer profesional de acuerdo con las exigencias actuales y perspectivas de la educación en Cuba y en general el mundo.

Favorecer desde la unidad, los criterios filosóficos, sociológicos y psicopedagógicos que se asumen y posibilitar las condiciones para preparar al doctorando en sus tareas investigativas, concibiendo el reconocimiento de la validez de la diversidad de concepciones y vías para su estudio, en función de contribuir a la producción de conocimientos, el enriquecimiento teórico, la transformación de la práctica, la calidad de la educación y el mejoramiento profesional y humano.

Cabe señalar que estas labores básicas y sus acciones los coordinadores de la formación profesional institucional o académica en la atención a la formación doctoral, se deben sustentar desde reconocer el proyecto como la forma, la vía y célula básica orientadora, organizativa y valorativa de la estrategia de seguimiento del doctorando en el proceso de formación doctoral. Este se concibe y modela como el eje articulador o gestor de la actividad científica educacional, fortaleciendo desde su coordinación la formación del potencial científico. Esta visión científica permitirá que el proyecto concebido materialice:

Potenciar investigadores, desde los territorios, con capacidad para diseñar, realizar y conducir, en forma independiente, investigaciones originales desde su propia práctica educativa que, contribuyan al conocimiento en el ámbito de las ciencias de la educación.

Contribuir al desarrollo de las competencias para la tarea investigativa desde la concreción del hecho educativo, objeto de estudio que necesita transformar.

Favorecer la formación y superación de los profesionales y cuadros de dirección que participen en procesos educativos desde los diversos organismos y organizaciones de la sociedad cubana.

Reconocer las estrategias teóricas y prácticas de los programas de superación en ciencias de la educación de las instituciones participantes, en la concepción de la coordinación del proceso de formación doctoral.

Potenciar la fundamentación de las posiciones teóricas de las ciencias de la educación y de la metodología de la investigación científica.

Conclusiones

Fomentar el desarrollo de investigaciones educativas a través de la formación doctoral, sobre los asuntos prioritarios para elevar la calidad de la educación y el perfeccionamiento de los métodos de introducción y generalización de resultados científicos en la práctica educativa dirigidas a los componentes académico, laboral, investigativo, es parte de las buenas prácticas de los coordinadores o gestores de la formación profesional institucional o académica.

Es parte del rol y la labores básicas formativas de los coordinadores o gestores de la formación profesional institucional o académica el aumento de la satisfacción, motivación, reconocimiento individual y social en la formación del potencial científico institucional y del verdadero papel que pueden desempeñar en los diferentes

contextos y espacios socio – laborales y educativos, desde las buenas prácticas profesionales y humanas para potenciar el camino científico de la formación doctoral.

Referencias Bibliográficas

- Auriol, L. (2010). *"Careers of Doctorate Holders: Employment and Mobility Patterns"*, OECD Science, Technology and Industry Working Papers, 2010/4, OECD.
- Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (2021). *Proyecto de investigación Formación doctoral interdisciplinaria en Ciencias de la Educación*. (CEPES).
- Comisión Nacional de Grados Científicos (2005): *«Normas y resoluciones para el desarrollo de los grados científicos en la República de Cuba»*, La Habana. Recuperado en <http://instituciones.sld.cu/ucmh/files/2011/09/Normas-y-Resoluciones-CNGC.pdf>
- Comisión Nacional de Grados Científicos. (2016). Indicaciones de la CNGC para la elaboración de los Programas de Doctorado (Aprobado por Acuerdo No.01.439.16 del Pleno de la CNGC de febrero de 2016). Indicaciones de la CNGC para la elaboración de los Programas de Doctorado (Aprobado por Acuerdo No.01.439.16 del Pleno de la CNGC de febrero de 2016).
- Comisión Nacional de Grados Científicos: Resolución No. 3 / 2020 (copia corregida).
- Comisión Nacional de Grados Científicos. (2020). Indicaciones de la CNGC para la elaboración de los Programas de Doctorado Resolución No.3 / 2020.
- Consejo de Estado (1992): Decreto Ley 133 de 8 de mayo de 1992 Sobre Grados Científicos, Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (1974). Ley 1281 de 2 de diciembre de 1974.
- Hart Dávalos, Armando (2002): *«Sobre la reforma universitaria en Cuba y América Latina»*, (2018-04-04), <Hart Dávalos, Armando (2002): *«Sobre la reforma universitaria en Cuba y América Latina»*, (2018-04-04). Recuperado en https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/politica/hart1_280202.htm
- Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. (2020). *Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación*, Resolución No. 9 /2020.
- Lage Dávila, A. (2021). *La ciencia y sus nuevas responsabilidades*. 15 enero 2021 Recuperado en 15 enero 2021 55 1 <http://www.cubadebate.cu/especiales/2021/01/15/la-ciencia-y-sus-nuevas-responsabilidades/>
- Llanio, MG, Peniche, C, C y Rodríguez Pendás, M. (2008). *Los caminos hacia el doctorado en Cuba*. La Habana: Editorial Universitaria.
- Marcelo Montoro (2018). *¿Qué son las buenas prácticas y para qué sirven?* Recuperado en <https://www.ats.edu.uy/buenas-practicas/or>
- Navas Ríos M.E. y Londoño Aldana E. (2011). *Tendencias de los propósitos en la Formación Doctoral en Educación Siglo XXI*. Caso Región Andina.
- Ortiz-Torres Emilio Alberto (2019): *La calidad en la formación de doctores en Ciencias Pedagógicas: una evaluación desde sus egresados y propuestas de mejora*. Revista Educación, vol. 43, núm. 1 .Universidad de Costa Rica

- Peniche Covas, Carlos (2003): «*La formación de especialistas de alto nivel científico en condiciones de subdesarrollo: retos y perspectivas. La experiencia cubana*», (2018-04-09), < La experiencia cubana», (2018-04-09), recuperado en https://www.nodo50.org/cubasingloXXI/politica/peniche1_311202.
- Pérez Lemus,L, Chávez Rodríguez, J, Rojas Arce,C , y Mercedes Keeling Alvarez, y otros(2007). *Aproximación a los aportes del ISP "Enrique José Varona" a la obra educativa de la revolución cubana*. Premio de Ciencia e Innovación educativa 2007. MINED
- Pérez, Lemus, L.; Rojas Arce C y García Pedroso, M. (2016). *Retos y perspectivas de la formación doctoral en la UCP "Enrique José Varona" presentado en Congreso Universidad* .2016; CNGC (2016).
- Rubio González, Angel M. (2008): «Entrevista personal del autor a Carlos Peniche Covas, Secretario de la Comisión Nacional de Grados Científicos, sobre las defensas doctorales en Cuba», http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_serial&pid=0257-4314&lng=es&nrm=iso
- Rubio González, A y Gilberto D. Hernández Pérez. (2018): *La formación doctoral: pilar del desarrollo científico en la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas* Centro de Estudios Energéticos y Tecnologías Ambientales, UCLV, Cuba. Recuperado en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_serial&pid=0257-4314&lng=es&nrm=iso
- Saborido Loidi, José R. (2018): «*Universidad, investigación, innovación y formación doctoral para el desarrollo de Cuba*», Revista Cubana de Educación Superior, pp. 4-18, vol. 37, n.o 1, enero-abril.
- Teresa Pérez .M y Lariño Dr. C. Rolando Omar González García (2018). *La formación de doctores en Cuba: cuarenta años de experiencia*. Comisión Nacional de Grados Científicos; CNGC .Congreso Universidad 2018
- Vila Morales, D. (2016). *Actualización epistemológica de los programas doctorales de las Ciencias Médicas*. Tesis doctoral en Ciencias de la Educación.